

## **DISPOSICION D.N.R.T. 406/14**

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2014

Fuente: circular de la repartición

Vigencia: 24/9/14

Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo 1.408/14. Licencias. Día del empleado de Comercio. Se traslada al día 29/9/14 por el corriente año.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 130/75.